**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE **SAN FELIPE**, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de **SAN FELIPE**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **17** horas con **12** minutos, del día **15** de **febrero** del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **SAN FELIPE**, ubicado en el predio sin número de la calle **10** x **19** y **21**, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria**. ----------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la palabra, la C**. Roselby Guadalupe Pérez Narváez** Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de San Felipe, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **17** horas con **12** minutos del día **15** de **febrero** del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter **extraordinaria**. --------------------------

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. ----------------

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C**. Armando Gamaliel Pérez Marfil** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente, C.; **Roselby Guadalupe Pérez Narváez**

Consejero Electoral, C. **Amir Alberto Escamilla López**;

Consejera Electoral, C**. Bellanira Alvarado Domínguez**;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Armando Gamaliel Pérez Marfil con derecho a voz, pero sin voto. ------------------------------------------------------------------------------------------------------

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. **Angel Anotonio Erosa Pool**, representante suplente; -------------------------------------------------------------------------------------------------

**Partido Revolucionario Institucional**, C. **Álvaro Díaz Marrufo**, representante propietario; ----------------------------------------------------------------------------------------------

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. ---------------------------------------------------------------------------------------

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. ----

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. ------------------------------------------------------------------------------

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura del Secretario Ejecutivo en su caso de los escritos presentados ante este Consejo Electoral.
6. En su caso, incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
7. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Yucatán, postulado por el Partido Político **morena** en el proceso electoral local 2023-2024.
8. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Yucatán, postulado por el Partido Político **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024.
9. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Yucatán, postulado por el Partido Político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024.
10. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Yucatán, postulado por el Partido Político **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral local 2023-2024.
11. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Yucatán, postulado por el Partido Político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** en el proceso electoral local 2023-2024.
12. Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Municipal de San Felipe, Yucatán del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.
13. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
14. Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
15. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
16. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
17. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
18. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación: -----------------------------------------------------------------------------------------

1. Escrito recibido con fecha de 27 de enero del 2024, presentado el **28 de enero** ante este consejo municipal por parte del Partido Político **morena**, por el cual se acreditan como representante propietario a la C. Rita Julisse Lugo Ontiveros; suplente José Santiago Dzul Loeza.
2. Escrito recibido con fecha de 12 de febrero del 2024, presentado el **13 de febrero** ante este consejo municipal por parte del Partido Político **Partido Verde Ecologista de México**, por el cual se acreditan como representante propietario a la C. Antonio Méndez Díaz; suplente William Dzul Loeza.
3. Escrito recibido con fecha de 11 de febrero del 2024, presentado el **14 de febrero** ante este consejo municipal por parte del Partido Político **Partido del Trabajo**, por el cual se acreditan como representante propietario a la C. Claudia Dolores Guerrero Martínez; suplente Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio.
4. Escrito recibido con fecha de 14 de febrero del 2024, presentado el **14 de febrero** ante este consejo municipal por parte del Partido Político **Nueva Alianza**, por el cual se acreditan como representante propietario a la C. Fernando Ariel Osorio Mena; suplente Ricardo Mendoza Moncada.
5. **OFICIO No.: DEOPC/001/2024** con fecha 29 de enero, presentado el **02 de febrero** ante este consejo municipal, donde se notifican avisos de formatos de periodo de elección.
6. **ACUERDO CG/013/2024;** POR EL CUAL SE REGISTRAN LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE SOSTENDRAN LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y DE LA COALICIONCON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO, DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALESEN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
7. **ACUERDO CG/016/2024;** POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES INICIEN EL PROCESO DE PLANEACION Y ELABORACION DE LA PROPUESTA DE HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL RECUENTO DE VOTOS DURANTE LOS COMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
8. Solicitud de registro de planillas del Partido Político **morena,** Partido Político **Partido Acción Nacional,** Partido Político **Partido Revolucionario Instituciona,** Partido Político **Partido del Trabajo,** Partido Político **Partido Verde Ecologista de México.**
9. **OFICIO IEPAC-PT/S.E./078/2024**; con fecha 12 de febrero del 2024, presentado el **13 de febrero** ante consejo general y este consejo municipal por parte del Partido Político Partido del Trabajo, en donde se notifica la subsanación en relación a la prevención notificada de la documentación para el registro de su planilla de candidatas y candidatos a regidores.
10. **OFICIO DEOEPC/062/2024;** con fecha 13 de febrero y presentado en la misma ante este consejo municipal, en el que se notifica el envío de la documentación presentada por el **Partido del Trabajo**, en fecha 13 de febrero del 2024, por la cual presenta el formulario de Registro de la Candidatura del SNR, en relación a la prevención realizada.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos, por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Por el Partido **MORENA**, como representante propietaria a la C. **Rita Julisse Lugo Ontiveros;** y suplente el C. **José Santiago Dzul Loeza;** por el partido político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**, como representante propietario al C. **Antonio Méndez Díaz**; y suplente al C. **William Dzul Loeza;** por el partido político **Partido del Trabajo**, como representante propietario a la C. **Claudia Dolores Guerrero Martínez**; y suplente al C. **Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio;** por el partido político **NUEVA ALIANZA**, como representante propietario al C. **Fernando Ariel Osorio Mena**; y suplente al C. **Ricardo Mendoza Moncada.**-------

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representación incorporadas en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. -----------------------------------------------------------------------------------------------

(se incorporo durante este momento de la sesión 17 horas con 27 minutos la representante propietario del partido político **morena** C. Rita Julisse Lugo Ontiveros) ----------------------------------------------------------------------------------------------

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de **SAN FELIPE**, Yucatán, por el partido político **morena** en el proceso electoral local 2023-2024. ------------------------------------------

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido político **morena** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político **morena** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de **SAN FELIPE**, Yucatán , por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo. -------------------------------------

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político **morena**. Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por e partido político **morena** para integrar el H. Ayuntamiento de **SAN FELIPE**, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informó que la planilla postulada por el partido político **morena** para integrar el H. Ayuntamiento de **SAN FELIPE**, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMSANFELIPE/01/2024.** ---------------------------------------------------------------------------

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de **SAN FELIPE**, Yucatán, por el partido político **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024. ------------

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de **SAN FELIPE**, Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo. -------------------------------

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**. -------------------

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de **SAN FELIPE**, Yucatán, favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informó que la planilla postulada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de **SAN FELIPE**, Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMSAN FELIPE/02/2024.** ------------------------------------------------------

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de **SAN FELIPE**, Yucatán, por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024. ---

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de **SAN FELIPE**, Yucatán , por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo. -------------------------------------

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**. -------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el  **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de **SAN FELIPE**, Yucatán, favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informó que la planilla postulada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de **SAN FELIPE**, Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMSANFELIPE/03/2024.** ---------------------------------------------------------------------------

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de **SAN FELIPE**, Yucatán, por el **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral local 2023-2024. ----------------------------------------

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el **PARTIDO DEL TRABAJO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de **SAN FELIPE**, Yucatán , por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo. -------------------------------------

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **PARTIDO DEL TRABAJO**. --------------------------

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **PARTIDO DEL TRABAJO** para integrar el H. Ayuntamiento de **SAN FELIPE**, Yucatán, favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informó que la planilla postulada por el **PARTIDO DEL TRABAJO** para integrar el H. Ayuntamiento de **SAN FELIPE**, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMSAN FELIPE/04/2024.** ------------------------------------------------------

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de **SAN FELIPE**, Yucatán, por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** en el proceso electoral local 2023-2024. ----------------

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de **SAN FELIPE**, Yucatán , por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo. -------------------------------------------------------------------

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** para integrar el H. Ayuntamiento de **SAN FELIPE**, Yucatán, favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informó que la planilla postulada por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** para integrar el H. Ayuntamiento de **SAN FELIPE**, Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMSANFELIPE/05/2024.** -----------

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo **CMSANFELIPE/06/2024** por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024. -

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son **6** los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo. --

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2. --------------------------------------------------------------------------

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto. ---------------------------------------------------------------------------------------------

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales. -------------------------------------------

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano. -----------------------------

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CMSANFELIPE/06/2024**.---------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **trece** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **15** minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -------------

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las **17** horas con **40** minutos declara un receso de **15** minutos, regresando a las **17** horas con **58** minutos. ----------------------------------------------------------------------------------------

Siendo las **17** horas con **58** minutos, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que la Consejera Presidente, en cumplimiento del punto **catorce** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----------------------------------------------------------------------------------

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente: C. **Roselby Guadalupe Pérez Narváez;**

Consejero Electoral; C**. Amir Alberto Escamilla López;**

Consejera Electoral; C**. Bellanira Alvarado Domínguez;**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Armando Gamaliel Pérez Marfil** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. Angel Antonio Erosa Pool, representante suplente.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. Álvaro Díaz Marrufo, representante propietario.----------------------------------------------------------------------------------------------

**Partido Morena**, C. Rita Julisse Lugo Ontiveros, representante propietaria.----------

**Partido Verde Ecologista de México**, C Antonio Mendez Diaz, representante propietario. ----------------------------------------------------------------------------------------------

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión. --------------

En consecuencia, la Consejera Presidente, en cumplimiento del punto **quince** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario Ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **dieciséis** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. ----------------------------------------

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretario Ejecutivo, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este Consejo Municipal. -----------------------------------------------------

Por lo que la Consejera Presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **Sesión de carácter extraordinaria** del Consejo Municipal Electoral de **SAN FELIPE** de fecha **15** de **febrero** de 2024, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto **tres** votos a favor. -------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diecisiete** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día. ---------------------------------------------------------------------

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **dieciocho** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día **15** de **febrero** de 2024, siendo las **18** horas con **03** minutos. -----------------------------------------------------

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. ROSELBY GUADALUPE PEREZ NARVAEZ  CONSEJERA PRESIDENTE | C. ARMANDO GAMALIEL PEREZ MARFIL  SECRETARIO EJECUTIVO |
| C. BELLANIRA ALVARADO DOMINGUEZ  CONSEJERA ELECTORAL | C. AMIR ALBERTO ESCAMILLA LOPEZ  CONSEJERO ELECTORAL |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| C. ANGEL ANTONIO EROSA POOL  REPRESENTANTE SUPLETE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  C. RITA JULISSE LUGO ONTIVEROS  REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA | C. ALVARO MANUEL DIAZ MARRUFO  REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  C. ANTONIO DIAZ MENDEZ  REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLITICO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO |

Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Felipe de fecha 15 de febrero de 2024.